

**EXP-UNC:0021608/2018**

**VISTO**

Lo solicitado por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, de designar interinamente a Marcelo Jijón, para cumplir funciones de modelo en el Departamento Académico de Artes Visuales en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple desde 1° de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge de la decisión de realizar un reconocimiento a la tarea realizada por Marcelo Jijón en el cargo de modelo y hasta que se otorgue el cargo técnico o nodocente que corresponde.

Que cuenta con el aval de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que se afecta partida vacante definitiva por mejora de dedicación del Prof. Lucas Di Pascuale (EXP-UNC:0010734/2018).

Que Marcelo Jijón registra antigüedad de 28 años en su tarea en la Facultad de Artes.

Que desde el año 2013 reviste en carácter de interino en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

Que evidencia compromiso con la institución y cuenta con una importante trayectoria profesional.

Que en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente a Marcelo JIJÓN, Legajo N° 30.943, para cumplir funciones de modelo en el Departamento Académico de Artes Visuales en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, desde el 1° de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar licencia sin goce de haberes, a Marcelo JIJÓN, Legajo N° 30.943, por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Profesor Asistente simple (RHCD N° 43/2018) por el mismo período establecido en el artículo 1° de la presente.



EXP-UNC:0021608/2018

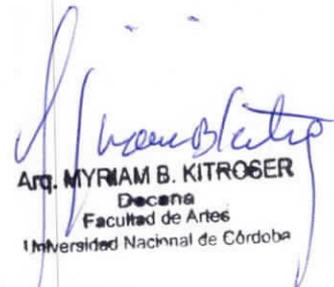
**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, Archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nº: 0101



Lic. Emilia Zlauvinen  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROGER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba